

Código de Trámite: MT-021-01-04

Página 1 de 6

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE REGLAMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO	
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través del Sistema Único de Trabajo cuenta con la opción de registrar y aprobar en línea el Reglamento de Higiene y Seguridad para todos los empleadores públicos o privados que superen los 10 trabajadores y/o servidores. El reglamento es un documento que contiene normas de seguridad y salud las cuales deben ser adoptadas en los centros de trabajo con el fin de reducir y/o eliminar la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales.	
	Este trámite será atendido a nivel nacional por la Dirección de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos.	
¿A quién está	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la	

dirigido?

República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:

Empleadores públicos y privados con más de 10 servidores/trabajadores que deben cumplir con las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Dirigido a:

- Persona natural mayor de 18 años.
- Persona jurídica: Empresas e Instituciones públicas o privadas.
- Entidades Gubernamentales: Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- · Organizaciones No Gubernamentales

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

• Resolución de aprobación de reglamentos de higiene y seguridad en el trabajo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Haber registrado a los organismos paritarios
- 2 .Contar con el documento del reglamento de higiene y seguridad y matriz de identificación y evaluación de riesgos laborales
- 3. Contar con más de 10 trabajadores registrados en el módulo de Trabajador y Acta de finiquito, para el caso de instituciones del Estado verificar que los servidores se encuentren correctamente registrados en el sistema SIITH.

¿Cómo hago el trámite?

Para realizar el trámite en la plataforma del Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

- 1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link: http://sut.trabajo.gob.ec
- 2. Seleccionar Módulo de "Sistema para personas naturales y jurídicas"
- 3. Seleccionar Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo"
- 4. Aceptar la declaración de usuario





Código de Trámite: MT-021-01-04

Página 2 de 6

- 5. Hacer click en la pestaña "Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos"
- 6. Seleccionar trámite de reglamentos de higiene y seguridad
- 7. Seleccionar "Generación del trámite"
- 8. Generar en el sistema el convenio de declaración de uso de medios electrónicos, guardar e imprimir
- 9. Cargar el reglamento de higiene y seguridad; firmado por el representante legal y el responsable de seguridad y salud, en formato pdf
- 10. Cargar la matriz de identificación y evaluación de riesgos laborales en formato pdf
- 11. Descargar la resolución de aprobación y el reglamento de higiene y seguridad aprobado

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede acercarse de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país. También, puede remitir un correo electrónico a seguridadysalud@trabajo.gob.ec.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeralda	sAv. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	a Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaqui	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MT-021-01-04 Página 3 de 6

Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arevalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- Código de Trabajo. Art. 434.
- Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores. Art. 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano

Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec

Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	624
2025	08	0	221
2025	07	0	646
2025	06	0	434
2025	05	0	360
2025	04	0	513
2025	03	0	280
2025	02	0	522
2025	01	0	77
2024	12	0	537
2024	11	0	419



Código de Trámite: MT-021-01-04

Página 4 de 6

2024 Año	Mes	Volumen de Quejas	637 Volumen de Atenciones
2024	09	0	542
2024	08	0	521
2024	06	0	466
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	1176
2024	02	0	1051
2024	01	0	73
2023	12	0	0
2023	11	0	605
2023	10	0	484
2023	09	0	453
2023	08	0	942
2023	07	0	485
2023	06	0	1238
2023	05	0	1412
2023	04	0	1195
2023	03	0	1542
2023	02	0	1775
2023	01	0	2205
2022	12	0	522
2022	11	0	504
2022	10	0	442
2022	09	0	524
2022	08	0	988
2022	07	0	430
2022	06	0	1107
2022	05	0	988
2022	04	0	1440
2022	03	0	1995
2022	02	0	2388



Código de Trámite: MT-021-01-04

Página 5 de 6

2022 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	3337 Volumen de Atenciones
2021	12	0	1025
2021	11	0	841
2021	10	0	609
2021	09	0	817
2021	08	0	667
2021	07	0	320
2021	06	1	719
2021	05	0	759
2021	04	0	337
2021	03	0	457
2021	02	0	402
2021	01	0	638
2020	12	0	659
2020	11	0	454
2020	10	0	453
2020	09	0	450
2020	08	0	397
2020	07	0	420
2020	06	0	284
2020	05	0	236
2020	04	1	262
2020	03	1	745
2020	02	1	1164
2020	01	1	1924
2019	12	0	3480
2019	11	0	1458
2019	10	1	2879
2019	09	0	980
2019	08	0	735
2019	07	0	624
2019	06	0	487





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MT-021-01-04 Página 6 de 6

2019 Año	05 Mes	O Volumen de Quejas	528 Volumen de Atenciones
2019	04	0	492
2019	03	0	572
2019	02	0	725
2019	01	0	887
2017	12	6	28445

